



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **12:00 horas** del día **05 de Enero del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la **Licitación Pública con Carácter Nacional** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

ANTECEDENTES

Página 1 de 36



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MANIFIESTO DEL PROLETARIADO
RENOVIACIÓN Y DEFENSA
DEL MUNDO

[Firmas manuscritas en azul]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

1.- El día **28 de Diciembre del 2023** se publicó en el Portal de Compras Gubernamentales Compra Net, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024**, para la adquisición de **“Viveres para Unidades Medicas Hospitalarias, Guarderías Del Regimen Ordinario, Para Albergues Y Hospitales Del Programa IMSS-BIENESTAR”**, para cubrir necesidades durante el Ejercicio 2024.

2.- El día **05 de Enero del 2024**, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024**, para la adquisición de **“Viveres para Unidades Médicas Hospitalarias, Guarderías del Régimen Ordinario, para Albergues Y Hospitales Del Programa IMSS-BIENESTAR”**, para cubrir necesidades durante el Ejercicio 2024.

Las preguntas de carácter técnico fueron respondidas por la **Mtra. Mayra Vega Díaz, Coordinadora de Nutrición y Dietética, por la Lic. Elizabet Mendez Salinas, Analista Coordinador del departamento de Guarderías, L.A.E. Francisco Flores Hernández, Supervisor Administrativo del OOAD del programa IMSS-BIENESTAR.**

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, indicando que se presentaron únicamente preguntas por vía electrónica a través del Portal de Compras Gubernamentales Compra Net, de los siguientes licitantes:



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

NÚMERO	LICITANTE	INTERES EN PARTICIPAR	NO. DE PREGUNTAS
1	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	SI	08 (Ocho)
2	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	SI	01 (Una)
		Total	09 (Nueve)

Se adjuntan copia de la pantalla de CompraNet constatándose que **SÍ** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía:



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
HONORARIO DEL PROLATARIO,
REPOSICIONADO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

[Firmas manuscritas en azul]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Compranet

uicp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-1py82459a5a-35a2-4d7b-a037-171395501b1e

12:55 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México MARIA GUADALUPE MARTINEZ NIEVES Operador de unidad compranet

COMPRANET

- Expediente
- Procedimiento
- Datos Relevantes de Contratos
- Consolidaciones
- Registro Empresarial de Compranet
- Proveedores impedidos y sancionados
- Avisos y notificaciones
- Panel
- Ayuda

MARIA GUADALUPE MARTINEZ NIEVES Operador de unidad compranet

Detalles Generales Requerimientos Solicitudes de aclaración

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 05/01/2024 12:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet: 04/01/2024 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

CL BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Remite	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Reguntas
1.	"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA" SA DE CV	03/01/2024 17:32				
2.	ALIMENTACION AVANZADA SA DE CV	25/12/2023 23:06				
3.	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	03/01/2024 11:56	03/01/2024 11:56			
4.	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	28/12/2023 19:04				
5.	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	29/12/2023 16:49	02/01/2024 18:01			
6.	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	29/12/2023 12:50				

← Regresar Solicitudes de aclaración

21°C Soleado 12:55 p.m. 04/01/2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública con Carácter Nacional, en apego al Artículo 33 de la Ley, que a la letra dice:

"Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

Dice: EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables.			
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente sub rubro deberá presentar lo siguiente: (máxima puntuación otorgada será de 14 puntos):	14
		Copia simple del 25% de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman el grupo en el que participe, de conformidad con el punto 2 del numeral 2.2. CALIDAD. Estos resultados deberán ser óptimos y deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio.	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
EN PUEBLA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		Copia simple de los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El presente requerimiento aplica para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos". Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente sub rubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por grupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la secretaria de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo 13 (Trece) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos	3.75
		c) DURABILIDAD	7.25



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		El licitante para la obtención de puntos en el presente sub rubro deberá presentar lo siguiente: 1.- Para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos" (Carne en general; Pescados y Mariscos; Derivados Lácteos; Huevo; Embutidos; Frutas y Verduras). - Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SAGARPA, a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) del origen de los cárnicos y embutidos, con la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos, enunciativas mas no limitativas). - Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). - Para el caso de huevo y derivados lácteos, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). 2.- Para los grupos: 2 "Alimentos no Perecederos"; 3 "Pan" 4 "Leche" y 5 "Jugos" - Grupo 2 "Alimentos no perecederos y grupo 5 "Jugos", carta de respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante, productor o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente, de acuerdo con el ANEXO 19 (DIECINUEVE). - Grupo 3 "Pan" y grupo 4 "Leche", carta de respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente, de acuerdo con el	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		ANEXO 19 (DIECINUEVE). 3.- Aviso de Funcionamiento del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al Comercio de Víveres acorde al grupo en el que participe. 4.- Para todos los grupos Copia simple, de la carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del numeral 2.2 de la presente convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria. Puntuación máxima a obtener 2 Puntos. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando copia simple, de la Declaración Fiscal Anual 2020 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		- Presenta Declaración Fiscal Anual 2020 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. ----- - Presenta Declaración Fiscal Anual 2020 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos de hasta el 20 % del monto total de su propuesta económica. -----	1.0 2.0
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el <u>inciso D) del numeral 6.</u> de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso. Para este inciso la máxima puntuación será de 4 puntos, distribuidos de la siguiente manera:	
		Para todos los grupos: Hasta un 10% de vehículos adicionales. ----- Hasta un 20% de vehículos adicionales. ----- Hasta un 30% de vehículos adicionales. ----- Hasta un 40% de vehículos adicionales. ----- De 50% a más vehículos adicionales. -----	0.8 1.6 2.4 3.2 4.0
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del <u>5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados</u> , cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con copia simple del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	0.5
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ello deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.	0.5



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.	
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	
		e) Equidad de genero El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	0.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) Experiencia del Licitante A) EXPERIENCIA. Puntuación máxima para obtener 2.5 Puntos "Para garantizar que el licitante cuente con experiencia de la misma naturaleza, resulta necesario que los participantes acrediten que han realizado distribución de alimentos con características iguales o superiores a las requeridas en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma. Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la distribución de víveres similares a los que son objeto de la presente contratación, con características iguales y/o superiores. La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos en copia simple, completos en todas sus hojas y debidamente formalizados incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en la venta y distribución de alimentos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de venta, distribución y	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado.	
		De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2011 al año 2020; en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio de manera efectiva Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:	
		❖ experiencia-----	i ¡Acredita 1 año de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 2 años de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 3 años de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 4 años de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 5 años de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 6 años de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 7 años de
		❖ experiencia-----	Si Acredita 8 años de
			0.5
			0.75
			1.0
			1.25
			1.5
			1.75





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		<u>Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo 25 (veinticinco) para su debida relación e identificación</u>	2.0
		B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5 Puntos	2.5
		1.- Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados y que correspondan de los años 2011 al 2020, con los cuales demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de siete contratos, celebrados con el sector público o privado, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos, deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante.	
		❖ Si Presenta 1 Contrato----- ❖ Si Presenta 2 Contratos----- ❖ Si Presenta 3 Contratos----- ❖ Si Presenta 4 Contratos----- ❖ Si Presenta 5 Contratos----- ❖ Si Presenta 6 Contratos----- ❖ Si Presenta 7 Contratos-----	
		<u>Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo 25 (veinticinco) para su debida identificación</u>	0.7
		Nota: La no entrega de los documentos señalados (no se recibirán convenios, pedidos, facturas, ordenes de servicio, remisiones o cualquier otro documento diverso al Instrumento legal denominado "Contrato"), o no cumpla con los requisitos, solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	1.4 2.1 2.8 3.5 4.2 5.0



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
ESTADUAL DE PUEBLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos	
		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato emitida por la Afianzadora. <u>Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante.</u>	
		Las constancias de cancelación de fianzas que emita la Afianzadora deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma, deberán estar relacionadas con los contratos presentados, utilizando para esto el Anexo 25 (veinticinco) para su debida relación e identificación.	
		Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente:	
		❖ Si Presenta 1 carta de cancelación de fianzas.	0.84
		❖ Si Presenta 2 cartas de cancelaciones de fianzas.	1.66
		❖ Si Presenta 3 cartas de cancelaciones de fianzas.	2.50
		❖ Si Presenta 4 cartas de cancelaciones de fianzas.	3.32
		❖ Si Presenta 5 cartas de cancelaciones de fianzas.	4.15
		❖ Si Presenta 6 cartas de cancelaciones de fianzas.	4.98
		❖ Si Presenta 7 cartas de cancelaciones de fianzas.	5.81
		❖ Si Presenta 8 cartas de cancelaciones de fianzas.	6.64
		❖ Si Presenta 9 cartas de cancelaciones de fianzas.	7.47
		❖ Si Presenta 10 cartas de cancelaciones de fianzas.	8.30
		❖ Si Presenta 11 cartas de cancelaciones de fianzas.	9.13
		❖ Si Presenta 12 cartas de cancelaciones de fianzas.	10.0





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		Nota 1: Para este sub rubro deberá presentar el documento solicitado por contrato, (cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora en hoja membretada de la misma. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno). Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	
Total:			50 puntos



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

L

X



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Debe Decir: EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables.			
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente sub rubro deberá presentar lo siguiente: (máxima puntuación otorgada será de 14 puntos):	14
		Copia simple del 25% de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman el grupo en el que participe, de conformidad con el punto 2 del numeral 2.2. CALIDAD. Estos resultados deberán ser óptimos y deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio.	
		Copia simple de los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El presente requerimiento aplica para GRUPO 1 CARNES Y HUEVO (subgrupo 101 cerdo; subgrupo 107 pollo; subgrupo 108 res)	
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente sub rubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por grupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la secretaria de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo 13 (Trece) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	3.75
		c) DURABILIDAD El licitante para la obtención de puntos en el presente sub rubro deberá presentar lo siguiente: 1.- Para el Grupo 1 CARNES Y HUEVO (subgrupo 101 cerdo; subgrupo 103 embutidos; subgrupo 106 pescados; subgrupo 107 pollo; subgrupo 108 res; subgrupo 109 huevo). GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS (subgrupo 202 derivados lácteos). Grupo 3 FRUTAS Y VERDURAS (subgrupo 301 frutas; subgrupo 302 vegetales). • Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SAGARPA , a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) del origen de los cárnicos y embutidos, con la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos, enunciativas mas no limitativas).	7.25



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		- Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). - Para el caso de huevo y derivados lácteos, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). 2.- Para los grupos: GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS (subgrupo 201 leche). GRUPO 4 CEREALES (subgrupo 401 amaranto; subgrupo 402 arroz; subgrupo 403 avena; subgrupo 405 maíz; subgrupo 406 trigo). GRUPO 5 LEGUMINOSAS (subgrupo 501 frijol; subgrupo 503 haba; subgrupo 504 lenteja; subgrupo 505 soya). GRUPO 6 AZÚCARES (subgrupo 601 azúcar; subgrupo 602 bebidas; subgrupo 604 chocolate; subgrupo 606 dulces de leche; subgrupo 607 dulces no cristalizados; subgrupo 608 frutas en almíbar; subgrupo 609 gelatina; subgrupo 610 mermeladas; subgrupo 611 miel). GRUPO 7 (subgrupo 701 grasas de origen animal; subgrupo 702 grasas de origen vegetal; subgrupo 703 grasas mixtas; subgrupo 704 oleaginosas). GRUPO 8 CONDIMENTOS (subgrupo 802 especias; subgrupo 805 hierbas y hojas; subgrupo 806 infusiones; subgrupo 808 saborizantes; subgrupo 809 sazónadores) - GRUPO 4 CEREALES (subgrupo 401 amaranto; subgrupo 402 arroz; subgrupo 403 avena; subgrupo 405 maíz). GRUPO 5 LEGUMINOSAS (subgrupo 501 frijol; subgrupo 503 haba; subgrupo 504 lenteja; subgrupo 505 soya). GRUPO 6 AZÚCARES (subgrupo 601 azúcar; subgrupo 602 bebidas; subgrupo 604 chocolate; subgrupo 606 dulces de leche; subgrupo 607 dulces no cristalizados; subgrupo 608 frutas en almíbar; subgrupo 609 gelatina; subgrupo 610 mermeladas; subgrupo 611 miel). GRUPO 7 (subgrupo 701 grasas de origen animal; subgrupo 702 grasas de origen vegetal; subgrupo 703 grasas mixtas; subgrupo 704 oleaginosas). GRUPO 8 CONDIMENTOS (subgrupo 802 especias; subgrupo 805 hierbas y hojas; subgrupo 806 infusiones; subgrupo 808 saborizantes; subgrupo 809 sazónadores) carta de respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante, productor o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente, de acuerdo con el ANEXO 19 (DIECINUEVE). - GRUPO 4 CEREALES (subgrupo 406 trigo) y GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS (subgrupo 201 leche), carta de	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente, de acuerdo con el ANEXO 19 (DIECINUEVE). 3.- Aviso de Funcionamiento del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al Comercio de Víveres acorde al grupo en el que participe. 4.- Para todos los grupos Copia simple, de la carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del numeral 2.2 de la presente convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria. Puntuación máxima a obtener 2 Puntos. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando copia simple, de la Declaración Fiscal Anual 2022 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:	
		- Presenta Declaración Fiscal Anual 2022 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. ----- - Presenta Declaración Fiscal Anual 2022 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos de hasta el 20 % del monto total de su propuesta económica. -----	1.0 2.0
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos	
		b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el <u>inciso D) del numeral 6</u> , de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso. Para este inciso la máxima puntuación será de 4 puntos , distribuidos de la siguiente manera: Para todos los grupos: Hasta un 10% de vehículos adicionales. ----- Hasta un 20% de vehículos adicionales. ----- Hasta un 30% de vehículos adicionales. ----- Hasta un 40% de vehículos adicionales. ----- De 50% a más vehículos adicionales. -----	0.8 1.6 2.4 3.2 4.0
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del <u>5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados</u> , cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con copia simple del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	0.5
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ello deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual	0.5



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	
		e) Equidad de genero El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	0.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) Experiencia del Licitante A) EXPERIENCIA. Puntuación máxima para obtener 2.5 Puntos "Para garantizar que el licitante cuente con experiencia de la misma naturaleza, resulta necesario que los participantes acrediten que han realizado distribución de alimentos con características iguales o superiores a las requeridas en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma. Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la distribución de víveres similares a los que son objeto de la presente contratación, con características iguales y/o superiores. La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos en copia simple, completos en todas sus hojas y debidamente formalizados incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en la venta y distribución de alimentos.	





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de venta, distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2013 al año 2023; en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio de manera efectiva Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:	
		❖ experiencia-----	i ¡Acredita 1 año de 0.5
		❖ experiencia-----	Si Acredita 2 años de 0.75
		❖ experiencia-----	Si Acredita 3 años de 1.0
		❖ experiencia-----	Si Acredita 4 años de 1.25
		❖ experiencia-----	Si Acredita 5 años de 1.5
		❖ experiencia-----	Si Acredita 6 años de 1.75
		❖ experiencia-----	Si Acredita 7 años de 2.0
		❖ experiencia-----	Si Acredita 8 años de 2.5



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros																					
		Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo 25 (veinticinco) para su debida relación e identificación B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5 Puntos 2.- Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados y que correspondan de los años 2013 al año 2023, con los cuales demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de siete contratos, celebrados con el sector público o privado, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos, deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. <table><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 1 Contrato-----</td><td>0.7</td></tr><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 2 Contratos-----</td><td>1.4</td></tr><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 3 Contratos-----</td><td>2.1</td></tr><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 4 Contratos-----</td><td>2.8</td></tr><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 5 Contratos-----</td><td>3.5</td></tr><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 6 Contratos-----</td><td>4.2</td></tr><tr><td>❖</td><td>Si Presenta 7 Contratos-----</td><td>5.0</td></tr></table> Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo 25 (veinticinco) para su debida identificación Nota: La no entrega de los documentos señalados (no se recibirán convenios, pedidos, facturas, ordenes de servicio, remisiones o cualquier otro documento diverso al Instrumento legal denominado "Contrato"), o no cumpla con los requisitos, solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos	❖	Si Presenta 1 Contrato-----	0.7	❖	Si Presenta 2 Contratos-----	1.4	❖	Si Presenta 3 Contratos-----	2.1	❖	Si Presenta 4 Contratos-----	2.8	❖	Si Presenta 5 Contratos-----	3.5	❖	Si Presenta 6 Contratos-----	4.2	❖	Si Presenta 7 Contratos-----	5.0	
❖	Si Presenta 1 Contrato-----	0.7																						
❖	Si Presenta 2 Contratos-----	1.4																						
❖	Si Presenta 3 Contratos-----	2.1																						
❖	Si Presenta 4 Contratos-----	2.8																						
❖	Si Presenta 5 Contratos-----	3.5																						
❖	Si Presenta 6 Contratos-----	4.2																						
❖	Si Presenta 7 Contratos-----	5.0																						
Z T O Q W U	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos																						





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato emitida por la Afianzadora. <u>Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante.</u> Las constancias de cancelación de fianzas que emita la Afianzadora deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma, deberán estar relacionadas con los contratos presentados, utilizando para esto el Anexo 25 (veinticinco) para su debida relación e identificación. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: ❖ Si Presenta 1 carta de cancelación de fianzas. ❖ Si Presenta 2 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 3 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 4 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 5 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 6 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 7 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 8 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 9 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 10 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 11 cartas de cancelaciones de fianzas. ❖ Si Presenta 12 cartas de cancelaciones de fianzas.	0.84 1.66 2.50 3.32 4.15 4.98 5.81 6.64 7.47 8.30 9.13 10.0



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ASISTENTE DEL GOBIERNO
ESTADUAL Y FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub rubros a evaluar	Puntos a otorgar por Subrubros
		Nota 1: Para este sub rubro deberá presentar el documento solicitado por contrato, (cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora en hoja membretada de la misma. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno). Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.	
Total:			50 puntos

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del área técnica, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
PRESIDENTE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
468295	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	2.2 CALIDAD, NUMERAL 2	ENTENDEMOS QUE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS SOLO APLICAN AL 25 % DE LOS PRODUCTOS POR CADA UNO DE LOS GRUPOS EN LOS QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE LOS PRODUCTOS QUE NO ESTÉN ENVASADOS O EMPAQUETADOS DE ORIGEN, ESTO DEBIDO A QUE ESTOS PRODUCTOS NO SON MANIPULADOS POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA, MOTIVO POR EL CUAL CONSERVAN SUS CARACTERÍSTICAS DESDE EL EMPAQUETADO O ENVASADO DEL FABRICANTE HASTA EL CONSUMIDOR FINAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LOS ANALISIS MICROBIOLÓGICOS DEL 25 % DE LOS PRODUCTOS POR CADA GRUPO EN EL QUE PARTICIPE ÚNICAMENTE DE LOS PRODUCTOS QUE NO SEAN EMPACADOS O ENVASADO DE ORIGEN. LOS RESULTADOS DEBERÁN ESTAR REALIZADOS POR LABORATORIO(S) DE ENSAYO ACREDITADO(S) ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, 10 FRACCIÓN IV, 62 Y 64 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
468296	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	2.2 CALIDAD, NUMERAL 10	LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR EN COPIA SIMPLE, DEL CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS-REQUISITOS PARA CUALQUIER ORGANIZACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2018, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, ENTENDEMOS QUE LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR DICHO CERTIFICADO ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FSSC 22000; EL ALCANCE DE DICHS CERTIFICADOS DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE, DEL CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS - REQUISITOS PARA CUALQUIER ORGANIZACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2018, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FSSC 22000. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD EN EL SERVICIO.
468297	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 21 UNIDADES VEHICULARES, ANEXO 5	EN EL ANEXO 5 SE ESTABLECE EL NUMERO DE UNIDADES VEHICULARES QUE SE DEBERÁN ACREDITAR PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, PROGRAMA IMSS BIENESTAR (ALBERGUES Y HOSPITALES). AHORA BIEN, PARA EL REGIMEN ORDINARIO SE SOLICITA ACREDITAR UN TOTAL DE 19 VEHICULOS Y PARA EL "PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" SE SOLICITA ACREDITAR 12 VEHICULO, SEGUN LAS UBICACIONES, FRECUENCIAS Y PUNTOS DE ENTREGA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE AL NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA Y A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 8, CONSIDERAMOS QUE CON EL NUMERO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS PARA EL "PROGRAMA IMSS BIENESTAR" SE PUEDE CUBRIR SIN DIFICULTADES CON LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DEL REGIMEN ORDINARIO POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPEN EN EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR SEA SUFICIENTE ACREDITAR EL NUMERO DE VEHÍCULOS SOLICITADO PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
468315	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	2.2 CALIDAD, NUMERAL 3	LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA: PREPARACIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, INCLUIRÁN: EXUDADO FARÍNGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, REACCIONES FEBRILES, COPROCULTIVO, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, BIOMETRÍA HEMÁTICA Y LECHO UNGUEAL (CULTIVO DE UÑAS Y MANOS), ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS PARA LA DETECCIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS COV-2 COVID-19), MEDIANTE LA "REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA" (PCR), CON RESULTADO NEGATIVO DE AL MENOS 15 PERSONAS POR CADA GRUPO EN EL QUE PARTICIPE. AMABLEMENTE LE SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR ESTUDIOS CLÍNICOS AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA: PREPARACIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, INCLUIRÁN: EXUDADO FARÍNGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, REACCIONES FEBRILES, COPROCULTIVO, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, BIOMETRÍA HEMÁTICA Y LECHO UNGUEAL (CULTIVO DE UÑAS Y MANOS), ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS PARA LA DETECCIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS COV-2 COVID-19), MEDIANTE LA "REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA" (PCR), CON RESULTADO NEGATIVO DE AL MENOS 8 PERSONAS POR CADA GRUPO EN EL QUE PARTICIPEMOS, ESO DEBIDO A QUE NO SE REQUIERE DE TANTO PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LA	SE ACEPTA SU PROPUESTA LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR COPIA DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA: PREPARACIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, INCLUIRÁN: EXUDADO FARÍNGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, REACCIONES FEBRILES, COPROCULTIVO, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, BIOMETRÍA HEMÁTICA Y LECHO UNGUEAL (CULTIVO DE UÑAS Y MANOS), ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS PARA LA DETECCIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS COV-2 COVID-19), MEDIANTE LA "REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA" (PCR), CON RESULTADO NEGATIVO DE AL MENOS 8 PERSONAS POR CADA GRUPO EN EL QUE PARTICIPE.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL DESARROLLO
AGRICOLA, RURAL Y PESQUERO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
468316	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. 1.- SE LE OTORGARÁN EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS, AL LICITANTE QUE COMPRUEBE TENER CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; PRESENTANDO COPIA SIMPLE, DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). ENTENDEMOS QUE SE TRATA DE UN ERROR Y QUE LOS LICITANTES PARA OBTENER EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS EN ESTE RUBRO DEBEMOS PRESENTAR DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2022 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), CON LAS QUE DEMUESTRE INGRESOS DE HASTA EL 20 % DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE, DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2022 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LAS QUE SE DEMUESTRE QUE SUS INGRESOS SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS CUALES DEBERÁN DE CONTENER EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA RECEPTORA DE DICHA INFORMACIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), ÉSTAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO.
468317	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES	A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE. A) EXPERIENCIA. PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OBTENER 25 PUNTOS. SE OTORGARÁ MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE ACREDITE EL MAYOR TIEMPO EN LA DISTRIBUCIÓN DE VIVERES SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DE UNO HASTA TRES CONTRATOS POR CADA AÑO CALENDARIO A PARTIR DEL AÑO 2011 AL AÑO 2020. ENTENDEMOS QUE SE TRATA DE UN ERROR Y QUE LOS LICITANTES PODEMOS PRESENTAR DE UNO HASTA TRES CONTRATOS POR CADA AÑO CALENDARIO A PARTIR DEL AÑO 2013 AL AÑO 2023, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
468318	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES	A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE. B) ESPECIALIDAD. PUNTUACIÓN MÁXIMA A OBTENER 5 PUNTOS 1.- SE OTORGARÁ MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, COMPLETOS Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN DE LOS AÑOS 2011 AL 2020, CON LOS CUALES DEMUESTRE SU ESPECIALIDAD EN LA VENTA.	ES CORRECTA SU APRECIACION





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES IGUALES A LOS DEL GRUPO EN EL QUE PARTICIPE, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, EN CUANTO A VOLUMEN, COMPLEJIDAD, MAGNITUD O CONDICIONES, ENTENDEMOS QUE SE TRATA DE UN ERROR Y QUE LOS LICITANTES PODEMOS ACREDITAR EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, COMPLETOS Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN DE LOS AÑOS 2013 AL 2023, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	
468414	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4	AMABLEMENTE LE SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PRODUCTOS CON UNA VARIACION DEL +/- 10%, ESTO DEBIDO A QUE LOS FABRICANTES REALIZAN CONSTANTES CAMBIOS EN PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE PODRAN COTIZAR PRODUCTOS CON EL +/- 10% DEL GRAMAJE



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL TRABAJO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Preguntas efectuadas por: ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
468385	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	1.- SE LE OTORGARÁN EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS, AL LICITANTE QUE COMPRUEBE TENER CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; PRESENTANDO COPIA SIMPLE, DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LAS QUE SE DEMUESTRE QUE SUS INGRESOS SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS CUALES DEBERÁN DE CONTENER EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA RECEPTORA DE DICHA INFORMACIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), ÉSTAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO. LOS PUNTOS SE OTORGARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE: PREGUNTA: ES CORRECTA ESTA SOLICITUD QUE SE REFIERA EL AÑO 2020	NO ES CORRECTA SU APRECIACION DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE, DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2022 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LAS QUE SE DEMUESTRE QUE SUS INGRESOS SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS CUALES DEBERÁN DE CONTENER EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA RECEPTORA DE DICHA INFORMACIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), ÉSTAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el Portal de Compras Gubernamentales Compra Net, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública; y de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2323/2023 de fecha del 28 de Diciembre del 2023.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/2324/2023 de fecha del 28 de Diciembre del 2023.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Mtra. Jessica Vélez Barragan como Representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEFENSA
DEL MUNDO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Desconcentrada del IMSS en Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2325/2023 de fecha del 28 de Diciembre del 2023.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Lic. Elizabet Mendez Salinas como Representante de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2326/2023 de fecha del 28 de Diciembre del 2023.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la C.P. Teresa Rosas Ramírez, como Representante del Programa IMSS-BIENESTAR, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2327/2023 de fecha del 28 de Diciembre del 2023.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente Acta siendo las **12:15 horas del día 05 de Enero del 2024**, se declara una Suspensión de la Junta de Aclaraciones a efecto de que transcurra el término concedido en el capítulo de observaciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Esta Acta consta de **36 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Maria Guadalupe Martínez Nieves</u>	Supervisor de Proyectos	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Nombre	Área	Firma
<u>Mtra. Jessica Vélez Barragan</u>	Jefa del Departamento de Nutrición del HGZ No.20 La Margarita	

Por la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Nombre	Área	Firma
<u>Lic. Elizabet Mendez Salinas</u>	Analista Coordinador de Guarderías	

Por el programa IMSS-BIENESTAR



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DEL ESTADO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-13-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA ALBERGUES Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Nombre	Área	Firma
<u>CP Teresa Rosas Ramírez</u>	Analista Coordinadora C-80 del Programa IMSS-BIENESTAR	

Por el Órgano Interno de Control.

SIN ASISTENCIA

Por la Jefatura de Servicios Jurídicos.

SIN ASISTENCIA

.....FIN DEL ACTA.....



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO